RESUMEN

El espectacular avance y desarrollo de los medios de transporte, el crecimiento de las redes de la información, la Integración regional, han posibilitado que no haya impedimento, para realizar acuerdos comerciales.

Uno de los resultados importantes, en el campo productivo-comercial, que ha propuesto la Comunidad Andina, es el de la libre circulación de mercancías, en una muy extensa área integrada por Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, espacio de la región protegida para la circulación de productos, sin pago de aranceles, es decir, en forma comunitaria.

Conjuntamente con la Decisión 399, otras normas y medidas del derecho comunitario que se encuentran incorporadas en los diferentes instrumentos jurídicos de la CAN (tomaremos como ejemplo: La Decisión 467, norma comunitaria que establece las infracciones y el régimen de sanciones a los transportistas autorizados para el tránsito internacional de mercancías por carretera), estas regulaciones apoyan a la prestación del servicio de transporte internacional de mercancías por carretera para que se realice en forma amplia, eficaz y en condiciones de competencia leal, con lo que se garantiza seguridad jurídica a los prestadores del servicio y a los usuarios, en el ámbito del territorio comunitario.

Con lo antes expuesto, es importante considerar que los hechos referidos, motivaron la idea central de la presente tesis, la misma que no

pretende abarcar contenidos de nivel técnico-científico, sino que más bien, dirige su esfuerzo hacia una orientación práctica, en el afán de desarrollar un modelo eficiente para la implementación del servicio de transporte internacional por carretera, para la compañía “TRANSGRECO” Cía. Ltda.